

TRABAJO DE GRADO

Opción Seminario-Diplomado.

Estrategias de recaudo del impuesto vehicular en el departamento de Nariño durante la
pandemia COVID-19

Corporación Universitaria Remington.

Facultad ciencias contables.

Tecnología en contable y tributaria.

Erika Juliana Paz Herrera

Deivi Leonardo Ramos Ramos

Nombre de tutor

Robinson Alonso Rivera Correa.

Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado.

2025

Dedicatoria

A mí familia, a mi madre que pese que no está físicamente fue mi mayor motivo para empezar este proceso mi motivación, a mi hermana, mi padre mi abuela que me han dado apoyo para avanzar y lograr el punto que estoy.

Erika Paz

A mi familia, mis padres, hermanos, mi esposa y mi hija por el apoyo brindado para cumplir con esta nueva etapa académica.

Cada uno de ustedes aportó con sus sentimientos y añoranza para poder crecer personalmente, académicamente y llegar a este punto tan anhelado.

Deivi Ramos

Agradecimientos

Principalmente a Dios que es nuestro guía y mentor, a nuestras familias que nos apoyaron de manera amorosa y con sus consejos pudimos llegar hasta este punto de nuestra vida y nuestra carrera.

A nuestro tutor por los conocimientos compartidos, con el ánimo de complementar nuestros conocimientos y lograr realizar este trabajo de una manera profesional.

1. Tabla de contenido

1.	Resumen.....	7
2.	Palabras clave.....	9
2.1	COVID-19.....	9
2.2	Departamento de Nariño.....	9
2.3	Estrategia.....	9
2.4	Recaudo.....	9
2.5	Impuesto Vehicular.....	10
3.	objetivos.....	11
3.1	Objetivo general.....	11
3.2	Objetivos específicos.....	11
4.	Pregunta orientadora de la búsqueda.....	12
4.1	Pregunta problemática.....	12
4.2	Planteamiento.....	12
5.	Descripción del problema.....	13
6.	Metodología de la búsqueda de la información.....	16
7.	Sustentación teórica de la pregunta.....	17
7.1	El impuesto vehicular.....	17
7.2	Estrategias de recaudación tributaria.....	17
7.3	Descuento por traslado de matrícula.....	18
7.4	Descuento por pronto pago.....	18
7.5	Plataformas SISCAR.....	20
7.6	Impacto de la pandemia COVID-19 en Colombia.....	20
7.7	Contexto del Departamento de Nariño.....	20

7.8	Marco normativo durante la pandemia	21
8.	Conclusiones.....	22
9.	Referencias.....	23

Tabla de tablas

Tabla 1.....	19
---------------------	-----------

1. Resumen

Durante el periodo de pandemia del COVID -19, a razón del contexto que condiciono las actividades sociales y económicas, existió una crisis que afectó de manera significativa la capacidad recaudatoria de los entes territoriales a nivel nacional, el periodo comprendido entre 2019 – 2021, los departamentos tuvieron que enfrentar el desafío de mantener ingresos tributarios mientras que el territorio experimentaba diferentes adversidades como la pérdida de empleo, pausas laborales y cierre de pequeñas y medianas empresas, además de esto es necesario destacar la restricción de movilidad, esta idea se fundamenta en lo mencionado por González (2022), quien expresa que. Las medidas de restricción y el autoaislamiento implementadas por los gobiernos provocaron la pérdida de empleos, el cierre de empresas y la imposibilidad de realizar diversas actividades económicas, afectando así los ingresos de hogares y negocios. Además, la incertidumbre sobre la duración de estas restricciones que inicialmente se preveían temporales hizo que las personas redujeran su consumo a lo estrictamente necesario. En el ámbito público, esa misma incertidumbre llevó a que las administraciones locales adoptaran una postura prudente en su gasto, posponiendo o suspendiendo la ejecución de proyectos y contratos no prioritarios durante 2020. Bajo este contexto existió un desarrollo de estrategias enfocadas en el recaudo del impuesto vehicular que correspondieran a la realidad social del momento, estas estrategias no han sido analizadas a fondo lo que en primera instancia impide comprender los mecanismos de adaptación institucional frente a crisis que limiten su normal funcionamiento, su revisión y comprensión puede ayudar a trazar nuevas rutas metodológicas para posibles crisis dentro del departamento de Nariño, a razón de esto la investigación busco, examinar las estrategias de recaudo del impuesto vehicular implementadas por la Gobernación de Nariño entre 2019 y 2021, en el marco del contexto social

generado por la pandemia COVID-19, la investigación se desarrolló bajo un enfoque de tipo descriptivo mediante un estudio de caso único, para el proceso de recolección de información, se realizó una revisión documental para la búsqueda de una caracterización detallada de las estrategias de recaudo implementadas (incentivos, facilidades, adaptaciones tecnológicas), identificación de los factores contextuales que influyeron en las decisiones fiscales, documentación de las transformaciones administrativas y normativas adoptadas, y comprensión de las percepciones institucionales sobre efectividad y desafíos enfrentados durante la pandemia.

2. Palabras clave

2.1 COVID-19

Según Escudero et al. (2020), el COVID 19 es un nuevo virus de la familia Coronaviridae, caracterizado por su forma esférica y las espículas que le dan apariencia de corona que generó crisis sanitaria, económica y social que en Colombia provocó confinamientos, pérdida de empleos y restricciones de movilidad, afectando la capacidad de pago de contribuyentes y las finanzas territoriales.

2.2 Departamento de Nariño

Entidad territorial del suroccidente colombiano con capital en Pasto. Posee autonomía administrativa y fiscal para gestionar recursos y establecer tributos. La Gobernación, mediante la Secretaría de Hacienda, administra el recaudo de impuestos departamentales como el vehicular.

2.3 Estrategia

Para Ramos (2008), La estrategia es la metodología que hace un grupo o una persona o una institución para tratar de conseguir los objetivos que se han definido, siendo así un modus operandi. En tributación, incluye incentivos (descuentos, facilidades), transformaciones operativas (digitalización), ajustes normativos y comunicación, diseñados para estimular el cumplimiento de obligaciones fiscales.

2.4 Recaudo

Proceso de captación efectiva de recursos tributarios por entidades públicas. Incluye identificación de contribuyentes, liquidación, facilitación de pagos y control. Constituye fuente fundamental de ingresos propios para financiar gasto e inversión departamental.

2.5 Impuesto Vehicular

Tributo departamental que grava la propiedad o posesión de vehículos automotores, regulado por Ley 488 de 1998. Su base es el valor comercial del vehículo. Los recursos se destinan a infraestructura vial departamental.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Examinar la naturaleza y alcance de las estrategias de recaudo del impuesto vehicular implementadas por la Gobernación de Nariño entre 2019 y 2021, en el marco del contexto social generado por la pandemia COVID-19.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar las estrategias de recaudo del impuesto vehicular implementadas por la Gobernación de Nariño durante el periodo 2019-2021.
- Describir el contexto social y económico del Departamento de Nariño durante la pandemia COVID-19 y su influencia en las decisiones de política fiscal relacionadas con el impuesto vehicular.
- Revisar los mecanismos de incentivos y facilidades tributarias adoptados por la administración departamental como parte de las estrategias de recaudo.

4. Pregunta orientadora de la búsqueda

4.1 Pregunta problemática

¿Cuál fue la naturaleza y el alcance de las estrategias de recaudo del impuesto vehicular *implementadas* por la Gobernación de Nariño durante el periodo 2019-2021 para responder al contexto social y económico generado por la pandemia COVID-19?

4.2 Planteamiento

El impuesto vehicular es una fuente significativa de ingresos para los departamentos en Colombia, utilizado para el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura vial. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 (2019-2021) impactó de manera profunda el sistema de recolección tributaria, causando restricciones en la movilidad, pérdida de empleos y una disminución en los ingresos de las familias en Nariño. Esta situación planteó un dilema para la Gobernación de Nariño: cómo asegurar recursos para financiar el gasto público teniendo en cuenta las dificultades económicas que enfrentaban los contribuyentes afectados por la crisis. En respuesta, las entidades territoriales implementaron medidas como descuentos por pagos anticipados, condonación de intereses, facilidades de pago y digitalización de procesos.

5. Descripción del problema

El impuesto vehicular constituye una de las principales fuentes de ingresos propios para los departamentos en Colombia, siendo destinado principalmente a la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial departamental, así como la inversión para los diferentes proyectos que desarrolla el Departamento. Este tributo, establecido por la Ley 488 de 1998, grava la propiedad o posesión de vehículos automotores y se considera un componente esencial para garantizar la sostenibilidad fiscal de las entidades territoriales, permitiéndoles cumplir con las funciones que les asignan la Constitución y la ley.

No obstante, la pandemia provocada por el COVID-19 alteró de manera significativa las condiciones económicas y sociales bajo las cuales operaba la administración tributaria departamental. A partir de marzo de 2020, el país adoptó estrictas medidas de confinamiento, restricciones de movilidad y suspensión de actividades económicas no esenciales con el fin de contener la propagación del virus. Aunque estas medidas fueron necesarias desde el punto de vista sanitario, generaron un fuerte impacto económico y social en la población.

En el Departamento de Nariño, una región fronteriza con una estructura económica basada en el comercio, la agricultura y los servicios, la crisis sanitaria trajo consigo la pérdida masiva de empleos, la disminución de los ingresos familiares, el cierre temporal o definitivo de numerosos negocios y, en general, un deterioro de la capacidad económica de sus habitantes. En consecuencia, los contribuyentes del impuesto vehicular —tanto personas naturales como jurídicas— enfrentaron grandes dificultades para cumplir a tiempo con sus obligaciones tributarias en medio de un escenario de incertidumbre económica sin precedentes

Paralelamente, la Gobernación de Nariño se vio ante el reto de mantener un flujo constante de ingresos tributarios que le permitiera financiar tanto sus funciones ordinarias como los gastos adicionales derivados de la atención de la emergencia sanitaria. Esto generó un dilema entre la necesidad de asegurar los recursos públicos para el funcionamiento institucional y la obligación de ser sensibles a la difícil situación económica que enfrentaban los contribuyentes durante la crisis.

Ante esta problemática, diferentes departamentos del país implementaron diversas estrategias para promover el cumplimiento tributario y sostener los niveles de recaudo. Entre las medidas adoptadas se incluyeron descuentos por pronto pago, condonación de intereses de mora, facilidades de pago, modificación de los calendarios tributarios, apertura de canales virtuales de pago y ajustes normativos mediante ordenanzas departamentales. Sin embargo, cada administración territorial diseñó sus propias acciones conforme a su realidad local, sus capacidades institucionales y la lectura particular del contexto económico y social.

En el caso específico del Departamento de Nariño, si bien se infiere de manera general que se implementaron estrategias para fomentar el pago del impuesto vehicular durante el periodo 2019–2021, no existe documentación sistemática ni estudios académicos que analicen en profundidad la naturaleza de dichas medidas, su efectividad, los mecanismos aplicados ni su articulación con el contexto económico y social generado por la pandemia.

Esta falta de información detallada genera diversas limitaciones. En primer lugar, impide realizar una evaluación cualitativa sobre la pertinencia de las estrategias implementadas frente a las necesidades de la población. En segundo lugar, dificulta identificar los procesos de adaptación institucional y los cambios administrativos que exigió la crisis. En tercer lugar, limita la posibilidad

de registrar aprendizajes que sirvan como referencia para la gestión fiscal en futuras emergencias. Finalmente, no permite comprender las experiencias y percepciones de los funcionarios y actores que participaron en el diseño e implementación de dichas políticas en condiciones excepcionales.

Por ello, se hace necesario describir las estrategias de recaudo del impuesto vehicular aplicadas por la Gobernación de Nariño entre 2019 y 2021, con el fin de identificar su naturaleza (tipología, configuración, mecanismos empleados) y su alcance (cobertura, impactos institucionales, innovaciones tecnológicas y operativas), dentro del marco del contexto económico y social generado por la pandemia del COVID-19. Esta búsqueda permitirá no solo documentar la experiencia de la administración departamental, sino también aportar conocimiento relevante sobre la gestión tributaria territorial en escenarios de crisis, contribuyendo a la reflexión académica y práctica acerca del equilibrio entre eficiencia fiscal y sensibilidad social en la administración pública.

6. Metodología de la búsqueda de la información

La metodología de la búsqueda de información para el presente proyecto investigativo, tiene un enfoque cualitativo, bajo una triangulación de información teniendo en cuenta categorías desde una revisión bibliográfica, las fuentes principales que funcionara como eje para la búsqueda de información son: “secretaria departamental de Nariño”, “Ministerio de tránsito y transporte” “Medios de difusión informativa del departamento (Prensa departamental)” , “contraloría departamental” y “Ministerio de hacienda y crédito público”, “Departamento nacional de planeación”.

7. Sustentación teórica de la pregunta

En Colombia, el sistema tributario se caracteriza por su estructura descentralizada. La Constitución Política de 1991 otorga a los departamentos autonomía fiscal para administrar y recaudar sus propios tributos. Esta autonomía territorial, permite a las gobernaciones diseñar estrategias de recaudo adaptadas a sus contextos locales. Esta autonomía busca fortalecer la capacidad de las entidades territoriales para financiar sus funciones y responder a las necesidades de sus habitantes.

7.1 El impuesto vehicular

El impuesto vehicular es un tributo departamental establecido por la Ley 488 de 1998. *Grava* la propiedad o posesión de vehículos automotores y su recaudo es administrado por los departamentos donde están matriculados. La base gravable es el valor comercial del vehículo establecido anualmente por el Ministerio de Transporte. Los recursos recaudados deben destinarse exclusivamente al mantenimiento, construcción y mejoramiento de la infraestructura vial departamental. Para el Departamento de Nariño, este impuesto representa una fuente importante de ingresos propios para el desarrollo de su red vial.

7.2 Estrategias de recaudación tributaria

Las estrategias de recaudación son el conjunto de acciones que una entidad pública implementa para facilitar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Pueden clasificarse en varios tipos:

Las estrategias de incentivo incluyen descuentos por pronto pago, condonación de intereses y facilidades de pago.

Las estrategias de modernización tecnológica comprenden la digitalización de trámites y plataformas virtuales de pago.

Las estrategias de facilitación administrativa incluyen extensión de plazos y simplificación de procedimientos.

Las estrategias de comunicación buscan informar a los contribuyentes sobre sus obligaciones y beneficios disponibles.

En el caso del Departamento de Nariño, con el fin de incentivar el pago oportuno y la puesta al día de los contribuyentes del impuesto vehicular, la Gobernación de Nariño implemento las siguientes estrategias:

7.3 Descuento por traslado de matrícula.

Los vehículos trasladados de otro departamento, tendrán un descuento del cincuenta por ciento (50%) del impuesto anual sobre vehículos automotores, correspondiente al año siguiente a aquel en el que sean matriculados.

7.4 Descuento por pronto pago.

Este descuento propuesto por la gobernación de Nariño, es una medida frecuente ya adoptada por el Departamento para incentivar el pago del impuesto vehicular, consiste en un descuento del veinte por ciento (20%) sobre el impuesto vehicular, por pagos realizados hasta el día 30 de abril del año en curso.

Para nuestro caso, en el año 2019 por la emergencia sanitaria que presentaba el país la gobernación de Nariño presento una propuesta ante la Asamblea Departamental de Nariño la cual por medio de la ordenanza N° 008 del 25 de abril de 2019, adicionó un párrafo único transitorio al Artículo 166 del estatuto tributario departamental de Nariño “Descuento por pronto pago sobre

impuesto de vehículos automotores”, en el cual se ordena ampliar el plazo para la declaración y pago del impuesto vehicular de automotores con el descuento del veinte por ciento (20%) hasta el 31 de julio de 2019.

Consultando sobre los recaudos realizados por la gobernación, no se tiene registros donde se pueda comparar los ingresos reales entre un año y otro, se obtuvo la siguiente tabla donde se puede apreciar los recaudos del impuesto vehicular a corte de los meses de octubre de los años 2019 y 2020.

Tabla 1.

Comparativo recaudo impuesto vehicular año 2019 y 2020

COMPARATIVO RECAUDO IMPUESTO VEHICULAR AÑO 2019 Y 2020		
AÑO	DESCRIPCION	VALOR
2019	Recaudo del impuesto vehicular (Corte a octubre 2019)	\$ 15.710.876.347,00
2020	Recaudo acumulado a octubre 2020 (ejecución 84,15%)	\$ 13.638.998.388,00

Fuentes: Gobernación de Nariño – informe de gestión 2016-2019, informe de Rendición de cuentas "Gestión con Hechos" - Gobernación de Nariño 2020.

7.5 Plataformas SISCAR

La plataforma SISCAR (Sistema de Gestión de Recaudos y Cartera) es la herramienta tecnológica empleada por la Gobernación de Nariño para facilitar el recaudo y control de los ingresos tributarios y no tributarios del departamento, este sistema se emplea para facilitar el recaudo y pago de:

- Impuesto vehicular
- Tasa pro Deporte
- Estampillas

7.6 Impacto de la pandemia COVID-19 en Colombia

La pandemia COVID-19 generó una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes en Colombia. A partir de marzo de 2020, el gobierno nacional implementó medidas de confinamiento estricto, restricciones de movilidad y suspensión de actividades económicas no esenciales. Estas medidas, aunque necesarias para contener el virus, generaron pérdida masiva de empleos, cierre de empresas y reducción de ingresos en los hogares. Para las finanzas territoriales, esto significó una disminución en la recaudación de impuestos mientras aumentaban las necesidades de gasto público para atender la emergencia sanitaria y social.

7.7 Contexto del Departamento de Nariño

El Departamento de Nariño, ubicado en el suroccidente colombiano con frontera con Ecuador, tiene una economía basada principalmente en agricultura, comercio fronterizo y servicios. Durante la pandemia, el cierre de la frontera con Ecuador afectó significativamente la

actividad comercial, una fuente importante de empleo e ingresos para la región. Las restricciones de movilidad también impactaron el sector agropecuario y el transporte. Muchos propietarios de vehículos vieron reducidos sus ingresos, afectando su capacidad de pago del impuesto vehicular. Ante esta situación, la Gobernación de Nariño debió equilibrar la necesidad de mantener sus ingresos tributarios con la situación económica adversa de los contribuyentes.

7.8 Marco normativo durante la pandemia

Durante la pandemia, el gobierno nacional expidió decretos de emergencia económica, social y ecológica (Decreto 417 de 2020, entre otros) que facultaron a las entidades territoriales para adoptar medidas excepcionales y temporales en materia tributaria. Esto permitió a los departamentos implementar estrategias como extensión de plazos, condonación de intereses y facilidades de pago. El Estatuto de Rentas del Departamento de Nariño, junto con las ordenanzas departamentales, estableció el marco específico para la administración del impuesto vehicular. Este marco normativo flexible permitió a la Gobernación implementar estrategias adaptadas a las circunstancias excepcionales de la crisis sanitaria.

8. Conclusiones

Con el desarrollo de este trabajo se pretendió describir las estrategias utilizadas y aplicadas por la Gobernación de Nariño para el recaudo del impuesto vehicular durante el año 2019 y 2020, tiempo en que se presente la pandemia del COVID-19, la estrategia aplicada fue una extensión de tiempo aplicando el descuento del 20%, en la información encontrada, podemos observar que el monto recaudado en el año 2019 a corte de octubre fue mayor que el recaudo presentado en el 2020, podemos apreciar que la estrategia de extender el plazo para pago con descuento fue una estrategia positiva para el recaudo.

Con la revisión de estrategias durante la época de pandemia por COVID-19, se logra inferir que los entes administrativos pueden recurrir a lo que se denomina como estrategia por descuento, donde el receptor de activos, plantea una rebaja en los precios, para que los contribuyentes vean como un manejo justo en referencia a hacer pagos durante los tiempos establecidos y una baja considerable del monto, según Muller et al. (2021), el precio de descuento es la estrategia más efectiva en comparación con otras , ya que hace percibir al consumidor que está ahorrando dinero.

9. Referencias

- Alejandro, Ramos. (2008). CÓMO LLEGAN A LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA LAS EMPRESAS LOCALIZADAS EN EL VALLE DE ABURRÁ. *Revista EIA*, (9), 9-29. Retrieved October 30, 2025, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S179412372008000100002&lng=en&tlng=es.
- Asamblea Departamental de Nariño. (2019, 25 de abril). Ordenanza N°008: Por medio de la cual se adiciona un párrafo único transitorio al Artículo 166 del Estatuto Tributario Departamental de Nariño, “Descuento por pronto pago sobre el impuesto de vehículos automotores”. Gobernación de Nariño. <https://sededigital.narino.gov.co/documentos/459/2019/?genPagDocs=2>
- Congreso de la República de Colombia. (1998, 24 de diciembre). *Ley 488 de 1998*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=187>.
- Escudero, Xavier, Guarner, Jeannette, Galindo-Fraga, Arturo, Escudero-Salamanca, Mara, Alcocer-Gamba, Marco A., & Río, Carlos Del. (2020). La pandemia de Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19): Situación actual e implicaciones para México. *Archivos de cardiología de México*, 90(Supl. 1), 7-14. Epub 24 de marzo de 2021. <https://doi.org/10.24875/acm.m20000064>.
- Gobernación de Nariño. (2019). *Informe de rendición de cuentas 2016–2019*. <https://2020-2023.narino.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/Informe-de-Gestion-2016->

[2019.pdf?_gl=1*2j508a*_ga*MTUwOTQ3ODAyNi4xNzQ4MjI4NzIy*_ga_PT88Q8NG2Z*czE3NjMwMDQxNjMkbzEkZzEkdDE3NjMwMDQyMzQkajYwJGwwJGgw](#)

Gobernación de Nariño. (2020). *#GestiónConHechos: Rendición pública de cuentas MiNariño 2020*. Gobernación de Nariño. <https://2020-2023.narino.gov.co/wp-content/uploads/2020/12/Informe-de-rendicion-de-Cuentas-Gestion-con-Hechos.pdf>

González Rozo, S. (2022). Impacto de la pandemia sobre los impuestos municipales en Colombia. Universidad de los Andes. Disponible en: <https://hdl.handle.net/1992/64537>.

Müller Pérez, J., Azuela Flores, J. I., & Jiménez Almaguer, K. P. (2021). *Estrategias de descuento en el precio y de bonus pack en la intención de compra*. **Revista Venezolana de Gerencia**, **26**(95), 868–881. Universidad del Zulia. <https://www.redalyc.org/journal/290/29069613024/html/>